

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a DEUXTIC ABOGADOS SLP:

Reclamación de pago: DEUXTIC ABOGADOS SLP

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (ESTHER VILLAR VALVERDE), por importe de **964,37 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 20191002 - 19, de fecha 05 - 07 - 2019 por importe de 964,37 € de los cuales se hanpagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES3420386113273000024885 y nos envía el justificante de pago al mail esthervillarvalverde@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **ESTHER VILLAR VALVERDE**